



EXP-UNC: 37852/2016.

Córdoba,

23 AGO 2016

Visto:

La solicitud de licencia anual ordinaria correspondiente al año 2015, presentada por la Señora **PAULA VEGA PONCE** (Legajo N° 47.491),.

Considerando:

Lo informado por la Oficina de Personal del Colegio.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 y 2/2012 del H.C.S. y a las atribuciones conferidas por el Art. 46° de la Ordenanza 8/77 y por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder licencia anual ordinaria correspondiente al año 2015, en el cargo de Auxiliar Docente (código 241), a la Señora **PAULA VEGA PONCE** (Legajo N° 47.491), desde el 31/07/2016 hasta el 19/08/2016, con imputación al Art. 44, Cap. VII, inc. I) del Convenio Colectivo de los Docentes Universitarios.

Art.2°.- La Señora Vega Ponce deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.3°.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°

Veo - 18/08.

341-16